

FICHA DE ORDENACIÓN

(Desarrollo y ejecución) SUB PE 04 Ampliación SAU 13 fase II

ESTADO DE TRAMITACIÓN
- Plan Parcial
- Proyecto de urbanización
- Proyecto de gestión
- Modificación de N.º SS.
- Refundido 20-03-2007
- Aprobación definitiva 22-03-2007
- Aprobación definitiva 22-03-2007
- Convenio de Gestión



Plano: POE 01.23 y POD-SU 2
AR. SUB. PE 04
Industrial
(OE) SUPERFICIE TOTAL (Sector+SSGG) 253.516,16 m²
(OE) SUPERFICIE DE SS. GG. 24.046,66 m²
(OE) SUPERFICIE DEL SECTOR 229.469,50 m²
(OE) COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD SOBRE LA SUPERFICIE DEL SECTOR 0,6110 m²/m²

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

MARZO 2010
Redactores: GESCOAR ASESORES S.L.
Firma: Miguel A. López Tolosa
P.O.M.
AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA (OE).

DESIGNACIONES:
- Se declaran terrenos de Suelo Rústico de Uso Agrario y Suelo Urbano de Uso Industrial, en todos los terrenos que se indican en el plano de ordenación.
- Gestión del aprovechamiento: 1,3 % según lo recogido en los documentos aprobados.
- Las cesiones serán las indicadas en el RP del TRL04U y como mínimo las señaladas en la ficha.

DESARROLLO Y EJECUCIÓN:
- Iniciativa: Gestión indirecta con PAU en Ejecución.
- Ejecución de las cargas de urbanización, el sector contará con los siguientes costes:
Participación en las infraestructuras del PEI/Proyecto de Urbanización Complementario del POM:
Urbanización interior del sector:
0,09%
100 %

*El % de participación del PEI del POM es exclusivamente para el coste de ejecución de la vía de servicio.

- El reparto de costes de las colecciones de aguas locales, cloacales y de la ampliación de la EDAR de la Déneca, incluidos en el anexo o esbozo básico del POM, se realizará según los criterios del plano del 31 de Julio del 2006, incluidos en el Anexo SUB PE 04.

ORDENACIÓN:
- Las ordenanzas particulares y condiciones de aprovechamiento se establecen en el Anexo SUB PE 04.
- Las ordenanzas y suaves se establecen en el Anexo SUB PE 04.
- El POM incorpora en su totalidad los compromisos para el desarrollo y ejecución adquiridos en el PAU en Ejecución.

- Se deberán cumplir las reservas de aparcamiento accesibles así como todo lo señalado en el CODIGO DE ACCESIBILIDAD de Castilla-La Mancha.
- Los edificios deberán cumplir las normas de accesibilidad establecidas en las normas de desarrollo del Reglamento de Planeamiento.

Suelo Rústico: No Urbanizable de Especial Protección (RNU-EP)
Dominio Público Hidráulico (RNU-PA-C.A.)
Vías Pecuarias (RNU-PA-VP)
Infraestructuras (RNU-PA-IF)

DOTACIONES	SUPERFICIE
Comunicaciones Vías:	48.155,44 m².
del Sistema General:	24.046,66 m².
del Sistema Local:	24.108,78 m².
Espacio Libre de Uso y dominio público:	23.018,29 m².
Zona Verde o Espacio Libre del Sistema General:	23.018,29 m².
Zona Verde o Espacio Libre del Sistema Local:	1.692,21 m².
Infraestructuras de Uso y dominio público:	1.692,21 m².
Infraestructuras del Sistema General:	1.692,21 m².
Infraestructuras del Sistema Local:	1.692,21 m².
Equipamientos de Uso y dominio público:	12.341,74 m².
Cultural	
AI Administrativo-Institucional	
DE Deportivo	
ED Educativo	
SE Servicios Urbanos	
SA Sanitario-Asistencial	
C Contingencias	
Equipamientos de Uso y dominio privado:	12.341,74 m².
del Sistema Local:	
del Sistema General:	

USO GLOBAL (OE).

Según la definición de usos del POM

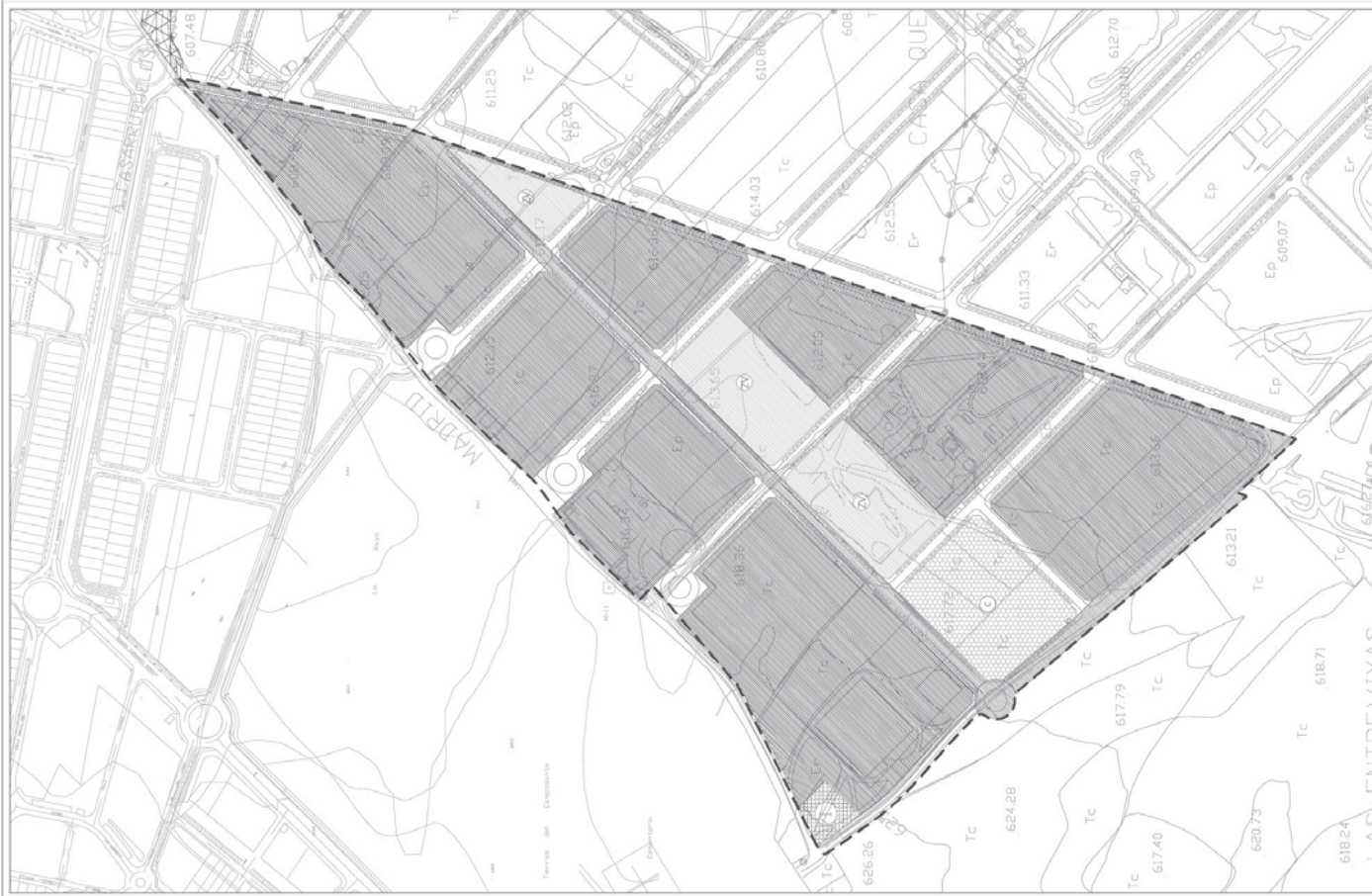
USOS pormenorizados o lucrativos (OD).

Los pormenorizados relativos a los usos pormenorizados se encuentran señalados en el Artículo 210 de las Normas Urbanísticas de POM y recogidos en el Anexo SUB PE 04

Industria - Almacén

LÍMITES.

----- Límite del ámbito de ordenación.



FICHA DE ORDENACIÓN

(Desarrollo y ejecución)

SUB PE 04

Ampliación SAU 13 fase II

(B)



Planos POE 01.23 y POD-SU 2.1
AR. SUB. PE 04.

-(OE) LOCALIZACIÓN
-(OD) ÁREA DE REPARTO

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA (OE).

Áreas de Reparto	Código	Superficie Total	Superficie Dentro del Sector
ÁREA DE REPARTO AR SUB PE 04	SG-V-073	50.883,32	24.046,88
Industria			

El Sistema General V-11 es externo al sector, con cargo al PEI del POM.

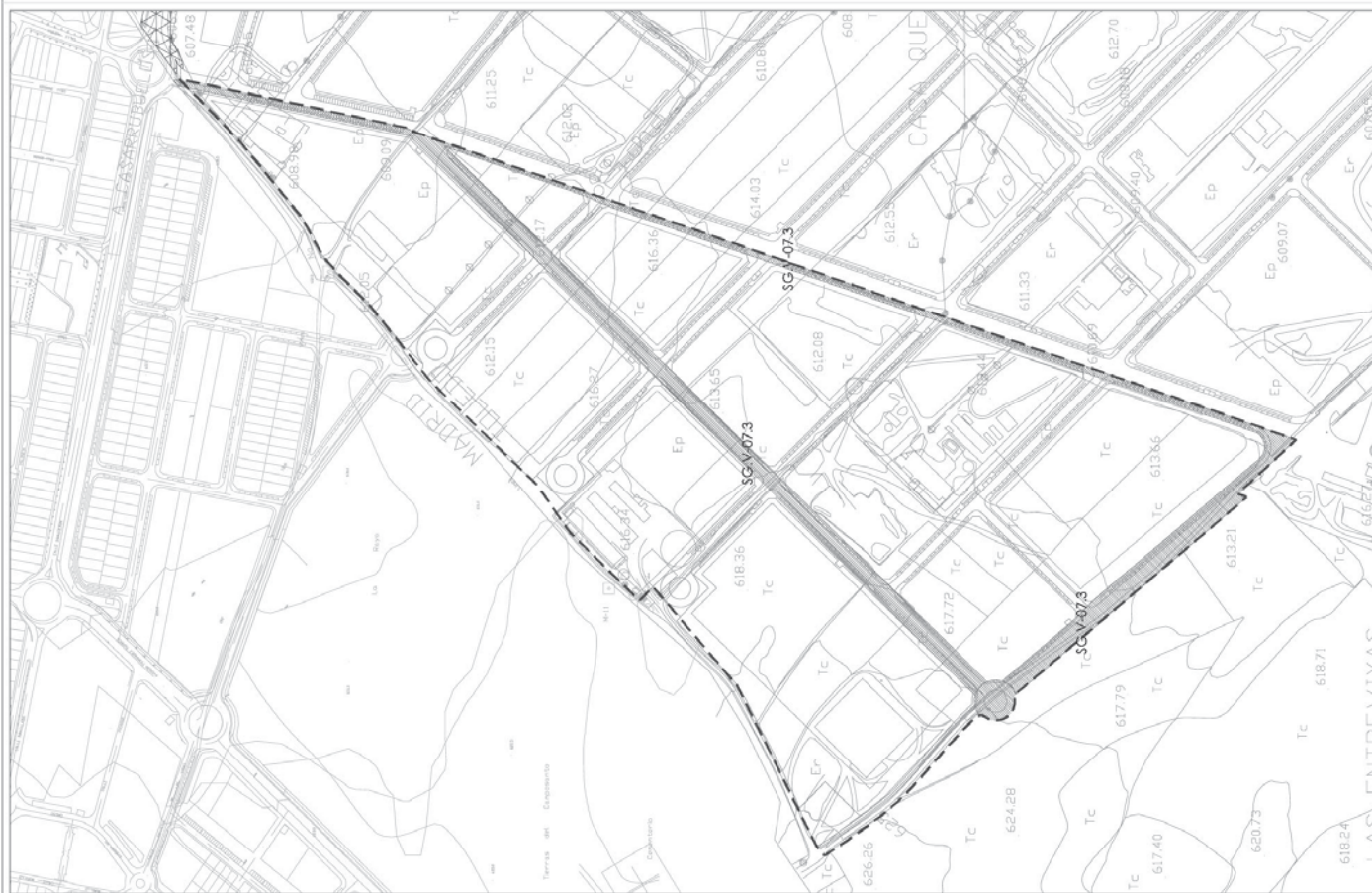
Suelo Rústico No Urbanizable de Especial Protección (SRNUEP)
Dominio Público Hidráulico (SRNUEP-CA)
Vías Pecuarias (SRNUEP-VI)
Infraestructuras (SRNUEP-I)

DOTACIONES

Comunicaciones Viales.
del Sistema General.
del Sistema Local.
Espacio libre de uso y dominio público.
Zona Verde o Espacio Libre del Sistema General.
Zona Verde o Espacio Libre del Sistema Local.
Infraestructuras de uso y dominio público.
Infraestructuras del Sistema General.
Infraestructuras del Sistema Local.
Equipamientos de uso y dominio público.
Equipamientos de uso y dominio privado.

LÍMITES.

----- Límite del ámbito de ordenación.



PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

P.O.M.

MARZO 2010

Redactores: GESCOAR ASESORES S.L.

FEB: Miguel A. López Toledano

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

FICHA DE ORDENACIÓN

(Desarrollo y ejecución)

SUB PE 05

Alameda del Señorío

ESTADO DE TRAMITACIÓN
- Modificación de NN.SS.
- Plan Parcial
- Proyecto de urbanización.
- Proyecto de urbanización.
- Convenio de Gestión.



- LOCALIZACIÓN Planos PCE.01.33.23 y PCE.01.44.45
- ÁREA DE REPARTO AR. SUB. PE.05
- USO GLOBAL Residencial.
- SUPERFICIE TOTAL (Sector+SSGG) 710.122,62 m².
- SUPERFICIE DE SS. GG. 127.053,29 m².
- SUPERFICIE DEL SECTOR 583.069,33 m².
- COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD SOBRE LA SUPERFICIE DEL SECTOR 0,4400 m²/m².
- Nº DE HABITANTES 6.749 Hab.
- % DE EDIFICABILIDAD LIBRE ≤ 0%.
- % DE EDIFICABILIDAD PROTEGIDA ≥ 100%.

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

P.O.M.

MARZO 2010

Redactores: GESCOAR ASESORES S.L.

Firma: Miguel A. López Toledano



AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA (OE).

CONDICIONES:
- Se tienen en cuenta los Sistemas Generales y los Sistemas Locales existentes, así como la necesidad de mejorar la calidad del medio ambiente.
- Sección del aprovechamiento: 10%, según lo recogido en los documentos aprobados.
- Las acciones serán las indicadas en el RP del TRL04 y como mínimo las señaladas en la ficha.

DESARROLLO Y EJECUCIÓN.

- Iniciativa: Gestión Indirecta con PAU en Ejecución.
- Ejecución de las obras de urbanización, el sector contará con los siguientes costes:
Participación en las infraestructuras del PE/Proyecto de Urbanización Complementario del POM: 0,31%
Urbanización interior del sector: 100 %
*El % de participación del PEI del POM es exclusivamente para el coste de ejecución de la vía de servicio.

ORDENACIÓN.

- Las ordenanzas particulares y condiciones de aprovechamiento se establecen en el Anexo SUB PE 05.
- Las alineaciones y rasantes se establecen en el Anexo SUB PE 05.
- El POM incorpora en su totalidad los compromisos para el desarrollo y ejecución adquiridos en el PAU en Ejecución.

- Se deberán cumplir las reservas de aprovechamiento accesibles así como todo lo señalado en el CÓDIGO DE ACCESIBILIDAD de Castilla-La Mancha.
- Los datos de superficie y volumen de las parcelas de aprovechamiento determinarán en el artículo 22 del Reglamento de Planeamiento.

Suelo Rústico No Urbanizable de Especial Protección (SRNEUP)
Dominio Público Hidráulico (SRNEUPA-C)
Vías Pecuarias (SRNEUP-V)
Infraestructuras (SRNEUP-I)

DOTACIONES	SUPERFICIE.
Comunicaciones Vías.	171.294,91 m ² .
- Vías Locales	48.506,51 m ² .
- Vías Locales	122.788,40 m ² .
- Zona Verde o Espacio Libre de Sistema General.	179.105,37 m ² .
- Zona Verde o Espacio Libre de Sistema Local.	72.837,45 m ² .
- Zona Verde o Espacio Libre de Sistema Local.	106.267,92 m ² .
- Infraestructuras de uso y dominio público.	950,00 m ² .
- Infraestructuras del Sistema General.	950,00 m ² .
- Infraestructuras del Sistema Local.	950,00 m ² .
Equipamientos de uso y dominio público.	64.843,52 m ² .
- Cultural	5.709,33 m ² .
- Administrativo-Institucional	5.709,33 m ² .
- Deportivo	5.709,33 m ² .
- Educativo	5.709,33 m ² .
- Sanitario	5.709,33 m ² .
- Servicios Urbanos	5.709,33 m ² .
- Contingencias	5.709,33 m ² .
Equipamientos de uso y dominio privado.	—

USO GLOBAL (OE).

Residencial.

Según la definición de usos del POM

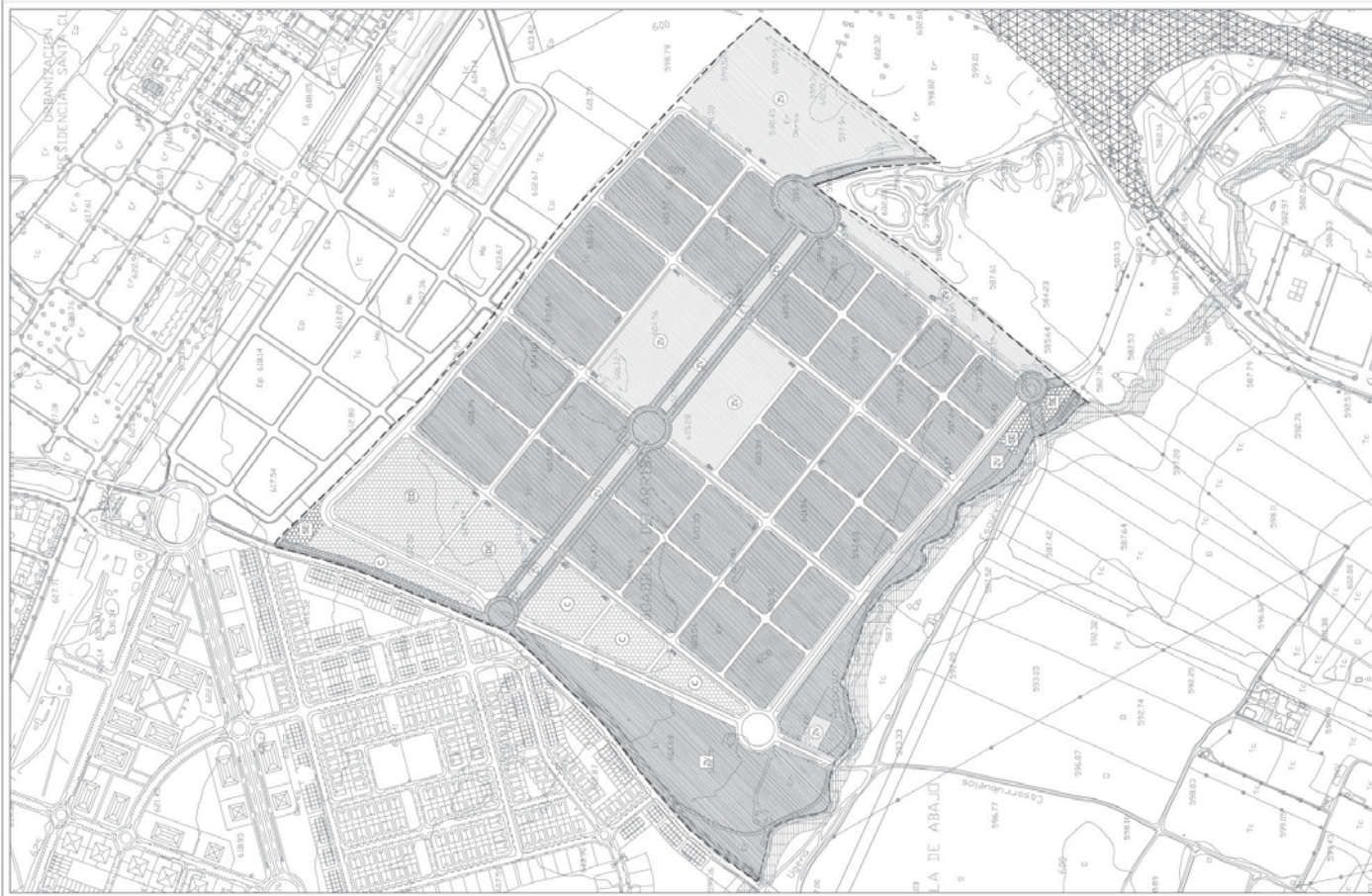
USOS PORMENORIZADOS LUCRATIVOS (OD).

Los parámetros relativos a los usos pormenorizados se encuentran señalados en el Artículo 2.10 de las Normas Urbanísticas del POM y recogidos en el Anexo SUB PE 05.

Plano de ensanche urbano VPI

LÍMITES.

----- Límite del ámbito de ordenación.



FICHA DE ORDENACIÓN

(Desarrollo y ejecución)
SUB PE 05
Alameda del Señorío

(B)



-(OE) LOCALIZACIÓN
-(OD) ÁREA DE REPARTO

Planos POE 01.33.33 y POE-SU 44.45
AR. SUB. PE 05.

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA (OE).

Áreas de Reparto	Código	Superficie Total	Superficie Dentro del Sector
ÁREA DE REPARTO AR SUB PE 05			
Residencial	SG-V-01.2	3.071,13	3.071,13
	SG-V-03.5	46.435,38	46.435,38
	SG-ZV-SUB.18	72.837,45	72.837,45
	SG-EQ-SUB.01	2.464,12	2.464,12
	SG-EQ-SUB.02	1.617,47	1.617,47
	SG-EQ-SUB.03	1.887,74	1.887,74

El Sistema General V-11 es externo al sector, con cargo al PEI del POM.

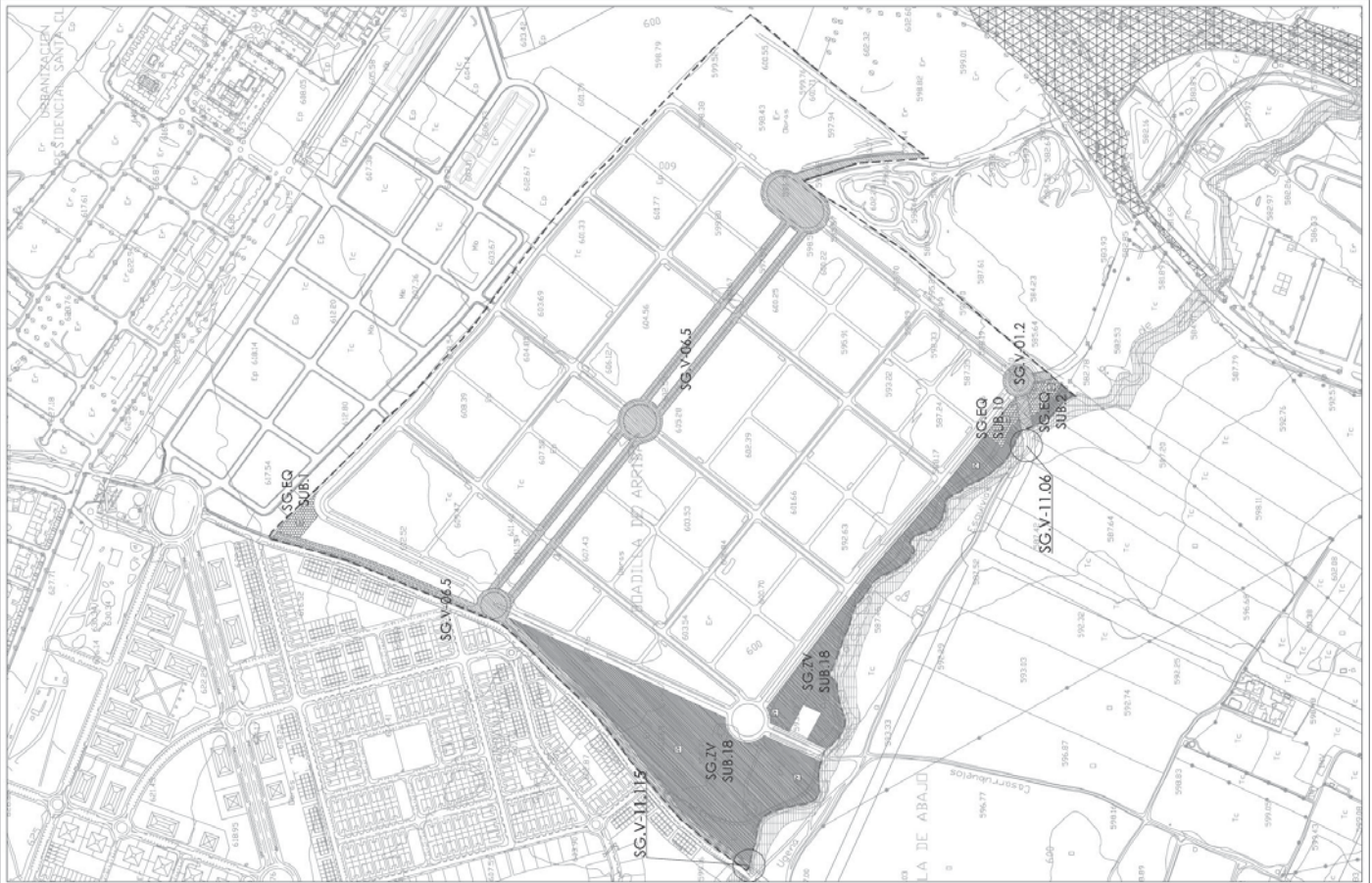
Suelo Rústico No Urbanizable de Especial Protección (SRNUEP)
Dominio Público Hidráulico (SRNUEPA-CA)
Vías Pecuarias (SRNUEPA-VI)
Infraestructuras (SRNUEPA-I)

DOTACIONES

Comunicaciones Varias.	
del Sistema General.	
del Sistema Local.	
Espacio Libre de uso y dominio público.	
Zona Verde o Espacio Libre del Sistema General.	
Zona Verde o Espacio Libre del Sistema Local.	
Infraestructuras de uso y dominio público.	
Infraestructuras del Sistema General.	
Infraestructuras del Sistema Local.	
Equipamientos de uso y dominio público.	
del Sistema General.	
del Sistema Local.	
Equipamientos de uso y dominio privado.	

LÍMITES.

----- Límite del ámbito de ordenación.



PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

P.O.M.

MARZO 2010

REDACTORES: GESCOAR ASESORES S.L.

FBI: Miguel A. López Tolentino



AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

FICHA DE ORDENACIÓN

(Desarrollo y ejecución)

SUB PE 06

ESTADO DE TRAMITACIÓN

SI

- Modificación de N.º SS.

- Plan Parcial

- Aprobación Definitiva 22-12-2008

- Proyecto de urbanización

- Aprobación Definitiva 22-12-2008

NO

- Convenio de Gestión.

A2-S1

(A)



(OE) LOCALIZACIÓN	Plenos POE 01, 4-3 y POD-SU 72
(OD) ÁREA DE REPARTO	AR. SUB. PE 06
(OE) USO GLOBAL	Residencial
(OE) SUPERFICIE TOTAL (Sector+SSGG)	101.196,41 m ²
(OE) SUPERFICIE DE SS. GG.	35.086,65 m ²
(OE) SUPERFICIE DEL SECTOR	66.109,76 m ²
(OE) COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD SOBRE LA SUPERFICIE DEL SECTOR	0,5500 m ² /m ²
(OE) N° DE HABITANTES	7775 Hab.
(OE) % DE EDIFICABILIDAD LIBRE	≤ 0%
(OE) % DE EDIFICABILIDAD PROTEGIDA	≥ 100%

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

MARZO 2010

Redactores: GESCOAR ASESORES S.L.

Fic: Miguel A. López Tolosa

P.O.M.

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA (OE).

Las determinaciones de Sistemas Concedidos al Sistema Local existentes, son todas a obtener con la aprobación definitiva del proyecto de urbanización.

- Las cesiones serán las indicadas en el RP del TRL-OTAU y como mínimo las señaladas en la ficha.
- Las condiciones de desarrollo y orden serán las recogidas en los documentos aprobados y en los convenios de cesión.

DESARROLLO Y EJECUCIÓN.

- Ejecución de las cargas de urbanización: el sector correrá con los siguientes costes:
- Participación en las infraestructuras del PEI/Proyecto de Urbanización Complementario del POM:

Urbanización interior del sector:	0,00%
	100 %

ORDENACIÓN.

- Las ordenanzas particulares y condiciones de aprovechamiento se establecen en el Anexo SUB PE 06.
- Las alineaciones y reservas se establecen en el Anexo SUB PE 06.
- El POM incorpora en su totalidad los compromisos para el desarrollo y ejecución adquiridos en el PAU en Ejecución.

- Se deberán cumplir las reservas de aparcamiento accesibles así como todo lo señalado en el CODIGO DE ACCESIBILIDAD de Castilla-La Mancha.
- Se deberá cumplir la ordenanza de gestión de zonas de aparcamiento determinadas en el artículo 22 del Reglamento de Planeamiento.

Suelo Rústico No Urbanizable de Especial Protección (SRNUEP)
Dominio Público Hidráulico (SRNUEPA-CA)
Vías Pequeñas (SRNUEPA-VI)
Infraestructuras (SRNUEPA-IF)

DOTACIONES

DOTACIONES	SUPERFICIE.
Comunicaciones Vías.	27.178,53 m ²
- del Sistema General.	15.584,77 m ²
- del Sistema Local.	11.593,76 m ²
Espacio Libre de Uso y dominio público.	22.840,35 m ²
- Zona Verde o Espacio Libre del Sistema General.	19.499,88 m ²
- Zona Verde o Espacio Libre del Sistema Local.	3.340,47 m ²
Infraestructuras de Uso y dominio público.	50,84 m ²
- Infraestructuras del Sistema General.	50,84 m ²
- Infraestructuras del Sistema Local.	50,84 m ²
Equipamientos de Uso y dominio público.	7.284,58 m ²
- del Sistema General.	7.284,58 m ²
- del Sistema Local.	7.284,58 m ²
Equipamientos de Uso y dominio privado.	7.284,58 m ²
- del Sistema General.	7.284,58 m ²
- del Sistema Local.	7.284,58 m ²

USO GLOBAL (OE).

Residencial.

USOS pormenorizados lucrativos (OD).

Los pormenorizados relativos a los usos pormenorizados se encuentran señalados en el Artículo 2.10 de las Normas Urbanísticas del POM y recogidos en el Anexo SUB PE 06.

Residencial Uniformar.

LÍMITES.

----- Límite del ámbito de ordenación.

FICHA DE ORDENACIÓN

(Desarrollo y ejecución)

SUB PE 06

A2-S1
(B)



Planos POE 01.43 y POD-SU 7.2
AR. SUB. PE.06.

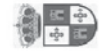
-(OE) LOCALIZACIÓN

-(OD) ÁREA DE REPARTO

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

P.O.M.

MARZO 2010
GESCOAR ASESORES S.L.
FBI: Miguel A. López Toledano



AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA (OE).

Área de Reparto	Código	Superficie Total	Superficie Dentro del Sector
ÁREA DE REPARTO AR SUB PE 06	SG-V.06.2	15.586,77	15.586,77
Residencial	SG-ZV SUB.04	19.486,88	19.486,88

El Sistema General V-11 es externo al sector, con cargo al PEI del POM.

Suelo Rústico No Urbanizable de Especial Protección (SRNUEP)

Dominio Público Hidráulico (SRNUEP-CA)

Vías Pecuarias (SRNUEP-VI)

Infraestructuras (SRNUEP-I)

DOTACIONES

Comunicaciones Varias.

del Sistema General del Sistema Local.

Espacio libre de uso y dominio público.

Zona Verde o Espacio Libre del Sistema General.

Zona Verde o Espacio Libre del Sistema Local.

Infraestructuras de uso y dominio público.

Infraestructuras del Sistema General.

Infraestructuras del Sistema Local.

Equipamientos de uso y dominio público.

Equipamientos de uso y dominio público.

Equipamientos de uso y dominio público.

Equipamientos de uso y dominio público.

Equipamientos de uso y dominio público.

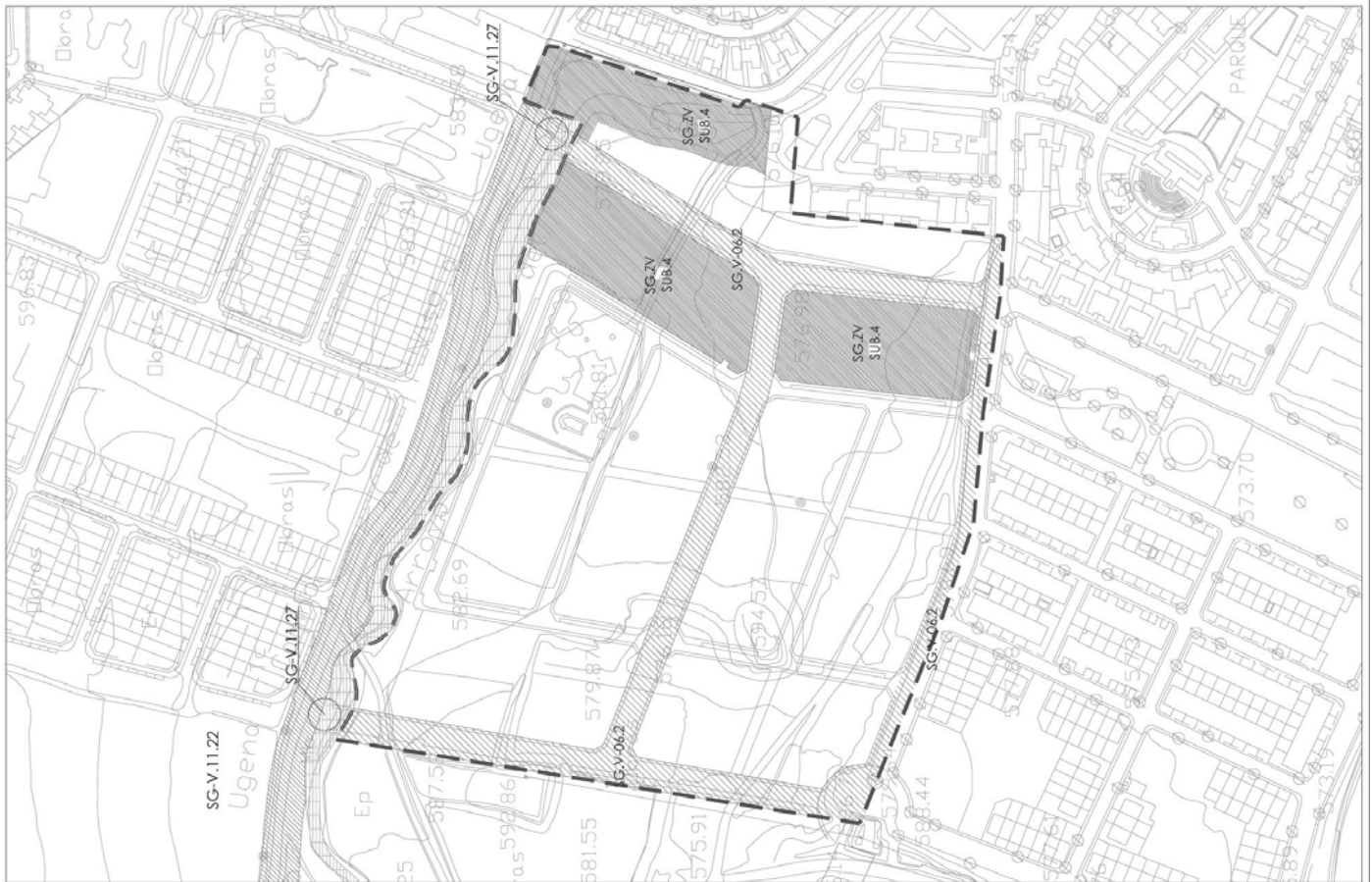
Equipamientos de uso y dominio público.

Equipamientos de uso y dominio público.

Equipamientos de uso y dominio público.

LÍMITES.

----- Límite del ámbito de ordenación.



FICHA DE ORDENACIÓN

(Desarrollo y ejecución)
SUB PE 07

SAU 16

ESTADO DE TRAMITACIÓN
- Plan Parcial
- Proyecto de urbanización
- Proyecto de urbanización
- Convenio de Gestión
NO
Aprobación Definitiva 24-05-2003
Aprobación Definitiva 25-05-2006
Aprobación Definitiva 16-05-2006



Plano: PDE01.23.24 y PDE01.33.34
AR. SUB. PE 07
Industrial
- (OE) LOCALIZACIÓN
- (OE) ÁREA DE REPARTO
- (OE) USO GLOBAL
- (OE) SUPERFICIE TOTAL (Sector+SSGG) **71.434,46 m²**
- (OE) SUPERFICIE DE SS. GG. 4.700,00 m²
- (OE) SUPERFICIE DEL SECTOR 66.734,46 m²
- (OE) COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD
SOBRE LA SUPERFICIE DEL SECTOR 0,6190 m²/m²

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

MARZO 2010
Redactores:
FEB: Miguel A. López Toledano
P.O.M.
GESCOAR ASESORES S.L.
AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA (OE).

DESARROLLO Y EJECUCIÓN.
- Iniciativa Gestión Indirecta con PAU en Ejecución.
- Ejecución de las cargas de urbanización, el sector contará con las siguientes costas:
del POM:
Urbanización Interior del sector:
0,03%
100 %
*El % de participación del PEI del POM es exclusivamente para el coste de ejecución de la vía de servicio.

ORDENACIÓN.

- Las ordenanzas particulares y condiciones de aprovechamiento se establecen en el Anexo SUB PE 07.
- Las alineaciones y rasantes se establecen en el Anexo SUB PE 07.
- El POM incorpora en su totalidad los compromisos para el desarrollo y ejecución adquiridos en el PAU en Ejecución.
- Se deberán cumplir las reservas de aparcamiento accesibles así como todo lo señalado en el CODIGO DE ACCESIBILIDAD de Castilla-La Mancha.
- Los usos pormenorizados se detallan en las planas de aparcamiento determinadas en el artículo 22 del Reglamento de Planeamiento.

Suelo Rústico	No Urbanizable de Especial Protección (RNUPEP)
Domínio Público Hidráulico (RNUBPA-CA)	
Vías Pecuarias (RNUBPA-VP)	
Infraestructuras (RNUBPA-IP)	

DOTACIONES	SUPERFICIE.
Comunicaciones Vías.	16.614,04 m².
del Sistema General.	4.700,00 m².
del Sistema Local.	11.914,04 m².
Espacio libre de uso y dominio público.	7.561,30 m².
Zona Verde o Espacio Libre de Sistema General.	7.561,30 m².
Zona Verde o Espacio Libre de Sistema Local.	2.455,61 m².
Infraestructuras de uso y dominio público.	2.455,61 m².
Infraestructuras de Sistema General.	2.455,61 m².
Infraestructuras de Sistema Local.	3.571,89 m².
Equipamientos de uso y dominio público.	3.571,89 m².
del Sistema General.	3.571,89 m².
del Sistema Local.	3.571,89 m².
Equipamientos de uso y dominio privado.	3.571,89 m².

USO GLOBAL (OE).

Industrial	Según la calificación de usos del POM
USOS pormenorizados lucrativos (OD).	Los parámetros relativos a los usos pormenorizados se encuentran señalados en el Artículo 210 de las Normas Urbanísticas del POM y recogidos en el Anexo SUB PE 07.
Industria - Almacén	
LÍMITES.	Límite del ámbito de ordenación.

